

Suscripción.

En la capital. . . 4.50 ptas trim.
 Id. fuera la capital 5 id. id.
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.
 Id. un año en oro. 25 id. id.
 Extranjero. . . . 7.50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuarios, en la 4.ª página desde 3 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.ª á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración. —Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.967

DOMINGO 15 DICIEMBRE 1889.

VINOS

POR UN METODO EXCLUSIVO.

Se enseña á elaborar, fabricar, aumentar, conservar, bonificar, ranciar y quitar el ágrico á los vinos en un solo día, sin necesidad de aparatos y ni de tener conocimientos sobre los mismos. Todo prácticamente.

Se enseña también por correspondencia. Consultas gratis. Para la contestación incluir un sello.—Número 278, piso 1.º.—Calle de Valencia.—Núm. 278, piso 1.º

BARCELONA.

CROMOS

Se participa al público que en la imprenta de este Diario se acaba de recibir una variada y caprichosa colección con motivo de las próximas pascuas de Navidad, imprimiéndose al mismo tiempo tarjetas, felicitaciones, etcetera, etc., á precios sin competencia.

ALGO SE GANÓ.

El resultado de las últimas elecciones municipales nos ha demostrado dos cosas; que el caciquismo no deja sus mañas para triunfar en apariencia y que el país, cansado ya de tanta opresión y vilipendio, sacude su pereza y se lanza á la palestra con el propósito de defender sus fueros sin salir de los límites que la ley escrita le señala.

Lo primero no es nuevo, pero tiene la ventaja para los mangoneadores de no ser bueno. Acostumbrados á no perder nunca, hacen hoy lo único que saben hacer para sostener las posiciones que adquirieron por medios que de sobras conocemos, con la diferencia de que hoy, que todo lo tienen dispuesto para la victoria, se ven ya en muchos puntos obligados á neutralizar su impopularidad con ese recurso gastado y odioso del reloj, de las amenazas, de las tupinadas y coacciones.

Lo segundo, es decir, la actitud del país que siente los efectos de esa cadena pesada que lo maniató y lo inutiliza, los saca de quicio y, de disparate en disparate, andan los caciquillos rurales que beben los vientos, ahitos de coraje y tan fuera de los estribos, que no saben ya que medios emplear para aguantarse sobre el machito sobre el que tan á gusto vienen viajando por espacio de algunos años, encendiendo como suele decirse una vela á Dios y otra al demonio para no perder el filón, cualquiera que sea el cambio mas ó menos brusco que se verifique en las altas esferas de nuestra política nacional.

Sabido es y á nadie se oculta, que en esta provincia las listas electorales, generalmente hablando, y el cen-

so electoral son un guiso de compadres en que vienen tomando parte activa desde los pinches de la cocina caciquera hasta los maestros en el arte culinario; sabido es que las listas electorales son relaciones de amigos con sombra de imparcialidad, en donde los electores entran á conveniencia de los que las confeccionan, dejando á la parte de fuera á la mayoría de los que la ley llama á intervenir en todas esas contiendas, como á nadie se oculta que de los que constan en listas y censos y tienen opiniones contrarias á los manipuladores, la mayoría se retraen totalmente desengañados y los que quedan pasan la pena negra y toda clase de vejaciones si intentan emitir su voto con independencia, de donde resulta ó venia resultando que, al fin y á la postre, se quedaban siendo el yunque del adversario y sacando lo que el moro del sermón ó algo peor, porque las venganzas caían y caen sobre ellos como lluvia interminable de penalidades y quiebras.

Apesar de la seguridad con que de algun tiempo á esta parte vivían los caciques y sus satélites, han presenciado en las últimas elecciones lo que no esperaban ni tenían por costumbre, y engolfados en los placeres de su preponderancia, han visto surgir derrotas por muchas partes, se han encontrado con oposición que aún no se explican, de manera, que allí en donde el adversario no ha sido cauto y ha dejado adivinar la intención, allí los atolondrados caciquillos han acumulado tontería sobre tontería, que otro calificativo no merecen esos alardes de ilegalidad que si á algo conducen, es á acumular más el odio que los amantes del país les profesan y que la caída sea más terrible porque, deben saber y no deben ignorar, que el fin de sus goces se aproxima y que su imperio no puede ya prolongarse mucho tiempo, hagan lo que quieran y digan cuanto se les antoje.

Y la prueba de que los que ansian la dignidad política están decididos á terminar con esa enfermedad del caciquismo, la tenemos en lo que ha ocurrido en casi todas las regiones de la provincia. Verdad es que en algunos puntos, los del manubrio han conseguido lo que querían; pero también es cierto que en otros y no pocos, el caciquismo ha sufrido derrotas espantosas, viéndose arrollado por un núcleo de electores decididos que, sin temor á nada ni á nadie, se han lanzado á las urnas con su derecho por arma de combate y han sabido hacer morder el polvo á los que se creían invulnerables.

Algo se ganó en la contienda; algo iremos ganando en las sucesivas si es que antes no viene para los caciques el diluvio y quedan ahogados flotando sobre la superficie de la conmiseración pública. Dice el aforismo popular que «el comer y rasgar todo quiere empezar», y el caciquismo se rasca ya porque la opi-

nión está cansada de comer siempre manjar tan indigesto como empalagoso.

DESDE PARIS.

12 de Diciembre de 1889.

El último lunes, Mr. Finocchiaro Aprile depositó en la mesa de la Cámara italiana el dictamen de la comisión sobre la proposición de la ley referente á la supresión de los derechos diferenciales establecidos contra Francia.

Faltando á la verdad, dice el dictamen que el establecimiento de dichos derechos no fué una agresión á Francia, sino una defensa necesaria; pero, constando que con ellos no pueden seguir buenas relaciones con Francia, Italia tiene que suprimirlos á favor de sus intereses y de la civilización.

Muchas veces hemos dicho y demostrado que, por orden del gobierno alemán, el gobierno italiano fué el primero á denunciar el convenio comercial con Francia, y á establecer derechos subidos consiguiendo la prohibición de la entrada á los productos franceses.

También hemos dicho que no parecían muy verdaderos los intentos del gobierno italiano. Sin embargo, dicen de Berlín que las manifestaciones de la opinión pública de Italia mucho preocupan al gobierno alemán, porque no cuenta más que, de un modo seguro, con Mr. Crispi y que este puede fallecer como cualquiera.

Varias noticias.—El ministro de instrucción pública ha encargado los estudios del eclipse del sol del 22 de Diciembre á Mr. de la Beaume-Pluvinel, conocido ya por sus estudios del último eclipse de 1887 verificados en Rusia y Siberia.

Anoche, la Unión de los maestros y maestras de escuela del Sena celebró su banquete anual y un baile, bajo la presidencia de Mr. Jacques, diputado, y con la concurrencia de varios concejales; mucho se brindó por la Unión, por sus presidentes, por la prensa, etc.

Ayer, fué enterrado en París Mr. de Vaugneis, que falleció á la edad de 102 años, dejando una hija y un hijo de 76 años.

Según una estadística de la cámara sindical de confitería, Francia exporta dulces por una cantidad de dos millones, especialmente á España, Inglaterra, Grecia, Turquía y Estados-Unidos.

La *Influenza* está en París desde algunos días; pero los enfermos tienen un fuerte constipado y no más. Sin embargo, el prefecto de policía encargó una información médica á los conocidos doctores Brouhardel y Proust; según la memoria que entregaron, la enfermedad no tiene importancia ninguna y no se ha de tomar medidas de ninguna clase.

El Congreso de Washington.—Sabido es que los Estados-Unidos están celebrando un Congreso para conseguir la unión de todas las naciones americanas al efecto de establecer derechos de entrada prohibiendo la de productos europeos al Nuevo-Continente.

Parece que las Repúblicas latinas de América del Sur no se conforman con los proyectos de los Estados-Unidos ni tampoco la nueva República del Brasil, porque comprenden que han de ganar poco y de perder mucho en un arreglo favoreciendo únicamente á los Estados-Unidos.

En dichas Repúblicas, las importaciones ascienden á 110.500.000 y las exportaciones á 45.000 de dólares, valiendo cinco francos ó pesetas un dólar; en los Estados-Unidos, las importaciones ascienden á 59.500.000 y las exportaciones á 113.500.000 dólares. Se entiende el comercio entre las referidas naciones, sin contar el comercio con Europa.

Entonces, se comprende fácilmente cuántas ventajas tendrían los Estados-Unidos en el arreglo que están anhelando; pero se comprende también que las demás naciones americanas tengan más provecho sacando de Europa lo que necesitan y que, por consiguiente, no se sujeten al dominio comercial de los Yankees. Esto parece será lo que ha de suceder.—N.

Desde Port-Bou.

14 Diciembre de 1889.

Cuando ya creía verme privado de la amena lectura del *ilustrado* semanario que se publica en ésta titulado *El Ideal*, el domingo, día 1.º de Diciembre, por la mañana y cuando acababa de levantarme, me encontré favorecido con su agradable visita. Al instante de verle, le rendí un saludo respetuoso y le dije:

—Bien venido seas vate inclito, periódico eminentísimo que la Divina Providencia fundó para honra y preé de los habitantes de Port-Bou; modelo de literatura, elocuente en tus sabias doctrinas, inclinado siempre á lo excelso y poseedor de todo lo ideal; orgullo de tus filológicos Redactores y encanto de cuantos te leen. ¿Acaso era incierta la *infausta* noticia que hasta mí llegó y que con pesar hice pública? ¿ó es que vienes quizás á verme por postrera vez?

—Nada de eso último, amigo L. Aún cuando tú pregonaste mi agonía, he de participarte que hoy me siento con más briosidad que nunca, según podrás apreciar por el contenido de una interesante carta y su complemento que doy á luz, fechada desde Gerona, cuyo escrito me han encargado mis papás te recomiende eficazmente. El te demostrará lo equivocado que anduvistes al dar la novedad, al par que te enseñará á escribir el idioma castellano en la forma retórica que debe emplearse, ya que tú la desconoces por completo; él te dará á conocer citas de célebres poetas, que tú ni siquiera has podido soñar hayan existido; él te enseñará frases retumbantes que jamás han pasado ni remotamente por tu imaginación y, en fin, si aparte de la carta y su complemento te fijas con detenimiento en el resto de mi contenido, no dudo te convencerás de que mi texto es verdaderamente una obra literaria.

—Acércate, pues, y leeré la carta y su complemento como requieren su importancia.

Quedo enterado de todo cuanto expone el *celebérrimo* literato, autor de la *bien* pensada correspondencia escrita en Port-Bou, digo, fechada en Gerona y suscrita con las iniciales F. B., como si dijéramos *Fiscal Borrego*. En ella se concibe que dicho autor se halla poseído de un *vastísimo* y *genial* talento, á pesar de que se permite escribir el verbo echar con *h* y personajes con *g*, con lo cual basta y sobra para juzgar que,

mientras cuentas en tu seno, *queridísimo «Ideal»*, con el *valioso* concurso de tan *ilustrado* colaborador, formarás siempre en *primera* línea entre los periódicos distinguidos, sirviendo de *admiración* á cuantos se apacienten en tus escritos, mayormente si llegan á conocer las *condiciones* de *energía* y *carácter* de tus *famosos* Redactores.—L.

Desde Besalú.

14 Diciembre de 1889.

Sr. Director de LA LUCHA.—Gerona.

En todas partes cuecen habas, queridísimo Director, pero aquí las cuecen á calderadas. Me había propuesto no decir una palabra más despues de mi telegrama referente á las elecciones pasadas, pero he visto un suelto en *La Provincia* del 3 del corriente, cuyo suelto parece escrito con los piés; quisiera hacer una verídica historia de lo que han dado en llamar elecciones de Besalú, pero me lo veda algo que estimo en mucho por una parte y, por otra, no quiero ofender á V. ni á los amables lectores de su popular diario hablándole de *inmundicias*. Como para muestra basto un botón, referiré tan solo la constitución de la mesa; pero antes debo decir á esos aprendices de caciquillos, que debían darme las gracias, pues faltando á mi deber, no les protesté la indicada mesa que sobrados motivos había.

A la hora fijada se presentó á tomar posesión el interventor legal D. Pedro Minovis, y entre otras cosas se le dijo que allí no tenía silla, ¿es esto legal señor presidente de la mesa? ¿y aquel pobre *baturro* que ocupaba una silla en la mesa y estaba comiendo torta negra, que creemos no sabe leer ni escribir, ¿también era interventor legal? Al interventor por *sorpresas* llamado D. Bartolomé Coll se le mandó un oficio con el nombre equivocado, y dijo que no, ¿no es has dicho? ahí de la Guardia civil; y se le mandó otro atento redado por un individuo del benemérito cuerpo acompañado del alguacil y no estamos ciertos si fueron á arrancarlo de la Iglesia, ¿es esto legal ni siquiera serio señor Alcalde constitucional? Esto y algo más pasó aquí querido Director, pero no quiero rebajarme, como he dicho, á tratar á fondo las pasadas elecciones que ganaron los carlo-conservadores.

Recordará V. que hace pocos días, esos mismos caballeros particulares me decían que estaba solo; hoy ya me conceden veinte y cinco amigos; algo es algo. Esos caciquillos de última fila que me motejan de *el ya celebre reformista de Besalú* y dicen que no tengo popularidad real ó ficticia, sepan que la popularidad ficticia ó real y la celebridad, ni la busco ni la quiero ni la necesito, que se la regalo empaquetada como aguinado de las próximas pascuas.

Hemos tenido trasiego de carteros; á las tres semanas de haber sido nombrado el señor Figueras, recibe un oficio de cese y vuelve á ser nombrado D. Vicente Pagés que antes lo desempeñaba. Esto podrá ser legal, pero de serio no tiene nada que continúe un seminarista (que cursa en esa) desempeñando el cargo de Peatón-Cartero de ésta á Tortellá y otro pueblo en perjuicio de los que han servido en el ejército con buenas notas y en los cuerpos de Voluntarios de la Libertad.

Quedo de V. affmo. S. S. q. s. m. b.
El Corresponsal.

Noticias locales y generales.

Ayer ganamos seis centígrados en la temperatura con referencia á las primeras horas de la mañana del día anterior. En cambio, el sol anduvo remolón y poco galante con la gente que deseaba aprovechar sus rayos para entrar en calor.

—El Comité republicano posibilista de Barcelona, ha echado de su partido á tres individuos que, no obstante haber acordado el retraimiento en las pasadas elecciones municipales, solicitaron sufragios habiendo sido elejidos.

Aplaudimos ese acto de energía saludable.

—El 23 del actual se celebrará concurso en la Factoria de Utensilios de esta plaza, para la adquisicion de aceite y petróleo.

—Por la Junta de Clases pasivas, se ha concedido á Ana Canals y Bell-lloch, viuda, madre de José Bosch, soldado que fué de la Isla de Cuba, la pensión anual de ciento ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

—Segun dicen de Barcelona, á las ocho y media de la mañana de antea-yer, en el preciso momento de ir á cargar los muebles de un piso 3.º de la calle de Tallers de aquella ciudad, los dependientes de una empresa de mudanzas, ocurrió una explosión de gas; resultando el citado piso y mobiliario todo destrozado, así como también parte del piso 4.º, cuyo techo se hundió, rompiéndose además todos los cristales de la casa.

Los heridos fueron curados en la Casa de Socorro.

—Ha tomado posesión Don César Galdón del destino de oficial de cuarta clase Inspector de Hacienda de los partidos de las Administraciones Subalternas de la provincia de Pontevedra, cuyo funcionario servia anteriormente en la Subalterna de Figueras.

—Los periódicos de Barcelona dan cuenta de que una Comision de Filipinos residentes allí, desmienten en absoluto lo que se dice respecto al descubrimiento de impresos clandestinos encaminados á sublevar los ánimos de los filibusteros de aquellas regiones remotas, en daño de la patria y del elemento Español.

Conste esto y esperamos á que los Tribunales decidan, puesto que á ellos está encomendado el esclarecimiento de lo ocurrido.

—Ayer debieron salir dos Inspectores de Hacienda de esta provincia, con objeto de girar visita á dos partidos de las Administraciones Subalternas de la misma.

—Enviamos el mas sentido pésame á nuestro distinguido amigo D. Antonio Sedó, jefe del Reformismo en Barcelona, y familia, por la irreparable pérdida que acaban de experimentar con la muerte del menor de sus queridos hijos Alfredo, quien, como nuestros lectores recordarán porque lo dijimos en oportuna ocasion, fué apadrinado en el bautismo por el ilustre jefe del partido reformista señor Romero Robledo.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha declarado á Doña Maria Rós y Giral, viuda de don José Pons, Ordenanza de tercera clase que fué de la Sección de Telégrafos de esta Capital, con derecho á dos mesadas de supervidencia, al respecto de seiscientas pesetas anuales.

—Ayer se dijo que el virtuoso señor Obispo de esta Diócesis se encontraba enfermo.

No es verdad, porque ayer gozaba el digno Prelado de la Diócesis de salud perfecta.

—Ha tomado posesión Don Ramón Marichalar, del destino de Administrador de la Aduana de Echalar (Navarra,) cuyo funcionario servia anteriormente en la Aduana de Port-Bou.

—*Venus* es visible en esta época del año durante un corto espacio de tiempo antes de la puesta del sol, y *Júpiter* solamente unas dos horas despues; al terminar el año, ambas estrellas dejarán de ser visibles. Marte se halla durante el curso del mes corriente, en la constelacion de *Virgo*, y empieza á

verse entre una y dos de la madrugada. El día 16 estará á unos cuatro grados más hácia el Norte de la constelacion *Spica*. *Saturno* se halla estacionada ahora en la constelacion de *Leo*, y á eso de las diez de la noche se deja ya ver. En adelante se levantará cada noche un poquito más temprano.

—Con arreglo á lo que dispone el artículo 30 del Reglamento especial para el resguardo del Impuesto de Consumos, los días nueve y diez del corriente mes, todos los agentes y dependientes del mismo, prestaron juramento ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de desempeñar bien y fielmente sus cargos.

—El Juzgado de Figueras cita, llama y emplaza á Juan Mallol Calsina, aquel que hace unos dias se fugó vestido de militar; el mismo que intentó hace algunos meses verificar un secuestro, y el mismito que dias antes de este hecho alquiló una tartana en la plaza de San Francisco de esta ciudad y tomó con ella las de Villadiego engañando al Conductor, y que al día siguiente ó el mismo dia fué capturado por la Guardia civil.

Pues cualquier dia se presenta al Juzgado ese mozo de voluntad propia.

—Ha sido nombrado Interventor de la Administración Subalterna de Hacienda del partido de Puigcerdá, D. Luis Ferreres.

—Hoy á las siete de la mañana, en el antiguo Café de *El Recreo*, calle de Albareda, se verificará, como tenemos dicho, el sorteo de los mozos del actual reemplazo. Si los cálculos no engañan, la operacion terminará en la madrugada de mañana, segun aconteció en años anteriores.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido á Pedro Coll Domenech, licenciado del Ejército, relíef y abono á fuera de filas, de la pensión mensual de dos pesetas cincuenta céntimos, por una cruz del Mérito Militar.

—Habiendo pedido cancelacion de la fianza prestada para ejercer el cargo de Procurador causidico en Figueras don Antero Plaja, cuyo cargo ha dimitido, aquel Juzgado lo hace público á los efectos legales.

El mismo Juzgado, y en méritos de causas sobre robo de aquella Subalterna de Hacienda cita, llama y emplaza para ante la Audiencia Territorial, á Matias Martinez Vivó, Bartolomé Ros y Genover, Pedro Mateo Pascual y Manuel Ricart y Miguel.

—Ha sido declarado cesante por enfermo, D. Joaquin Castañeira del destino de Interventor de la Administración Subalterna de Hacienda de Sta. Coloma de Farnés.

—El ministerio de Fomento ha comenzado á publicar los primeros resultados obtenidos en el recuento general de la poblacion existente en la península, islas adyacentes y posesiones africanas verificado el 31 diciembre 1887.

Los datos publicados tienen aún el carácter de provisionales, pero las rectificaciones que puedan sufrir no han de alterarlos sensiblemente.

Por ellos resulta que el total de habitantes excede de diecisiete millones y medio, cifra que acusa sensible aumento de poblacion en los últimos años.

La provincia á que corresponden menos número de habitantes es la de Alava, que figura con 94.000, y á la que siguen Segovia, Soria y Guipúzcoa, que oscilan entre 150.000 y 200.000.

Las provincias de mayor poblacion son: Barcelona, que figura en primer lugar, con 876.046 habitantes; Valencia, con 730.916, y Madrid, con 684.494.

Las capitales de provincia que cuentan con mayor poblacion, son: Madrid, que tiene 473.815; Barcelona, 268.223; Valencia, 168.740; Sevilla, 143.840, y Málaga, 133.022.

Hasta ahora no ha hecho públicos más datos el ministerio.

—Están vacantes las plazas de Secretario y Suplente del Juzgado municipal de Regencós.

—Hoy debe tener lugar en Inglés una Junta general de regantes convocados por aquel Sindicato de aguas.

—Han sido vedados para la caza, segun disposición de su propietario don Justo Jenover, los mansos *Roure* y *Valls* situados en San Mateo de Montnegre.

—En la madrugada de ayer, falleció en Amer la virtuosa madre y madre política respectivamente, de nuestros buenos amigos D. Pedro Fortet y D. Ignacio Aymerich, á quienes enviamos el pésame mas sentido, tomando parte muy activa en el dolor que embarga á tan apreciabiles familias.

—En Málaga una señora cometió el viernes la imprudencia de dejar en su dormitorio, y cerca de la cama, sobre la mesita de noche, varios ramos de carambucos que habia cogido en su jardín.

El efecto fué tan desastroso como si hubiera estado aspirando el tufo del carbón.

Despertó, gravemente enferma, con un principio de asfixia, doliéndole mucho la cabeza y con frecuentes vómitos, y desde entónces se encuentra en bastante mal estado.

—Parece que la Junta local de Sanidad se ha reunido; que los Médicos han declarado que los casos de difteria que hay en Gerona lo son aislados y por tanto, que no se corre el peligro que algunos timoratos creen.

Lo que no se nos dice, son las medidas preventivas adoptadas por la Junta, porque lo que es por el estado de las calles, solo se conoce que la basura abriga.

—En Granada se ha formado una Sociedad de aprendices, cuya edad varía entre los 10 y los 15 años, para jugar á la lotería en el sorteo de Navidad.

Entré ciento han podido adquirir un décimo de 200 rs., y puede imaginarse cualquiera lo que sucederia si entre esa tropa menuda cayera el premio de los 10 millones.

—Hoy debe el Ayuntamiento y Junta de escrutinio, resolver las reclamaciones presentadas acerca la validéz de la eleccion de Concejales.

—Se ha ordenado la busca y captura de Juan Freixel Mas, natural de San Juan de las Abadesas, fugado del penal de Tarragona.

—El ventisiete y ventiocho respectivamente, se celebrarán subastas públicas en Puigcerdá y Alp para enagenar 1.000 árboles de la montaña Saltegat y 1.000 de la comunal del mencionado Alp.

—Por la Intervención de Hacienda de esta provincia, se admitirán desde el 16 del que rige hasta fin de Febrero próximo venidero, los cupones de la Deuda perpétua al 4 p. % interior y exterior, y 2 p. % amortizable exterior, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero próximo, é igualmente las Inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, pudiendo presentarse estas últimas sin limitación de tiempo para el pago de sus intereses que se efectuará por la Sucursal del Banco de España.

—Venciendo el venticinco del actual la pensión corriente de la mayoría de los censos que, procedentes de los bienes del Clero en general corren á cargo de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado, avisa esta que, si dentro de los últimos dias de este plazo no se paga la pensión cor-

riente y las que se adeudan, se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

—Desde las 12 á las 2 de la tarde de hoy, la brillante Música del Regimiento infantería de Asia, ejecutará en la Rambla (si el tiempo lo permite) las piezas siguientes:

- 1.ª Paso-doble.
- 2.ª Mazurka, *Las perlas*.
- 3.ª Gran fantasía de la ópera nueva *Ruy Blas*.
- 4.ª Polka, *Matilde*.
- 5.ª Paso-doble final.

OJALÁ LOS ENFERMOS LA USARAN SIEMPRE A TIEMPO.
(Desconfiar de las imitaciones.)

Tengo especial gusto en manifestar que he usado muchísimas veces la *Emulsión Scott*, y á la verdad que no tengo motivo de queja, antes al contrario, pues háme surtido muy buenos resultados en todas aquellas afecciones que reconocen como á base una sangre pobre en glóbulos rojos, y sobre todo los resultados háense hecho más manifestantes siempre y cuando imperaba el *escrofulismo*; ¡ojalá se administrara siempre á tiempo en aquellos individuos amenazados de tisis, pues entonces veríase el gran beneficio obtenido de su uso!

Sarriá 19 de abril 1886.

Dr. RAMÓN BATLLE.

Concurso de pulverizadores contra EL MILDEW.

Conocemos los resultados del último concurso de pulverizadores del año. Este concurso que ha tenido lugar en Verona, era tanto más interesante, cuanto que en Italia, los sistemas son muy numerosos.

El aparato «Edair» construido por M. Vermorel de Villefranche (Rhone-Francia), es el que ha obtenido el primer premio; medalla de oro.

Todos los viticultores españoles conocen este pulverizador que ha obtenido medalla de oro en Barcelona en 1889; pero no basta conocerlo, será preciso emplearlo en 1890 si quieren evitarse los terribles destrozos del mildew.

Sobre literatura.

VI.

Señores Redactores de *El Eco Bisbalense*.

Muy señores míos: «*El hombre propone y Dios dispone*»: así reza el adagio y he de confesar que dice la verdad.

Hábame propuesto, según así lo manifesté, no discutir más con ustedes, mientras se conservaran en el falso terreno que pisan; pero el suelto que me dedican en el último número del periódico que, con tanta sal, escriben, obligame á cambiar de propósito. En dicho suelto, intentan Vdes., (y no pasa de intento como todas sus cosas) decir que he arrastrado un ridículo en mi reciente viaje á esa población y en este asunto, como acostumbra en todos los demás, tocan el violón á grande orquesta.

Si el asistir á la boda de un individuo de la familia demostrándole el inmenso cariño que por él se siente, sufriendo las incomodidades de un largo viaje, es hacer un papel ridículo, desde luego, tienen Vds. razón; yo lo he hecho.

Si, aprovechando el motivo anterior, uno quiere cerciorarse de la existencia de un acto que á simple vista revela perversa mala fe y adquiere la citada certidumbre, es incurrir en ridiculeza, yo en ella también he incurrido.

Pero sobre estos dos ridículos, en el caso que lo sean, hay otro que los sobrepaja, al menos en quinientos mil metros.

Este no es otro, Sres. Redactores de *El Eco Bisbalense* que, sin ser persona de una pulgada de altura en importancia, y cuyos dichos, mas ó menos intencionados, á penas si se celebran en la estancia donde han sido fabricados á coste de sudores sin cuento, creerse gigantes, hasta el punto de adjudicarse viajes de aquellos, que el recuerdo de los Redactores de *El Eco Bisbalense* les dura tan sólo lo que la risa que les producen sus sandeces estampadas en el papel.

Juzgue el público cual de los tres ridículos es el mayor y verán Vdes. cual es el fallo de ese juez tan severo como imparcial.

Hay señores, en cada línea que se escribe, oculto, pero no tanto que no se le vea, por poco que se quiera ver, el móvil que la ha dictado; y ese móvil es lo que mas comenta el sentido común, no el de las masas inconscientes é ignorantes; sino el sentido común de los hombres sensatos.

Ustedes han podido apreciar á que lado son favorables los tales comentarios, y al ver que la conciencia pública

reprobaba ciertos actos, se agitan y desesperan y quieren aparecer llenos de vigor y de vida, cuando, en realidad les consume á Vdes. la mas atroz de las anémias.

Afanosos de encontrar un reconstituyente que les devuelva algún resto de la energía consumida en estériles luchas, tratan de querer demostrar que yo nada soy, que nada valgo y que nada represento; pero á cada intentona les tiemblan las piernas y van dando traspies, como enfermos que desdeñan el bastón que ha de sostenerlos, creyendo tener fuerzas suficientes, cuando en realidad sólo tienen ilusiones, por las cuales creen ver risueño el Sol que, melancólico, de ellos se despiden para siempre.

Hay una cosa que gasta mucho en poco tiempo; esta es el rum, rum que se siente dentro de la conciencia, después de haber cometido ciertos actos, de los cuales no se puede responder con la frente alta y la mirada serena; y cuando se llega al estado anormal que tales hechos determinan en el individuo, no se puede hacer cosa de provecho, toda vez que el espíritu está siempre azorado pensando en lo que pueda sucederle.

Al hombre que se halla en tal estado, le abandonan sus deudos y amigos, excitando solamente la compasión, de la misma manera que la excita el pobre demente, por más que su locura le propende a haber ejecutado un acto penado por la Ley y que le enajenó la estimación de los hombres honrados. La soledad de un hombre, después de haber gozado la popularidad, es el signo más característico de su decadencia.

Si esto sucede en el individuo, es evidente que debe suceder también á una agrupación cualquiera, por más que esté representada en la sociedad por un periódico que da tres y raya á la misma Academia de la Lengua.

Por eso al considerar el escaso número de lectores con que cuenta hoy *El Eco Bisbalense* en comparación de los que tenía cuando en sus columnas se publicaban poesías como *A una rosa*, no puedo menos que exclamar parodiando á Becker: ¡Dios mio! ¡Cuán solos se quedan los muertos!

Soy de VV. con toda consideración atento. S. S. q. b. s. m.

Emilio Serrat Banquells.

Camprodón Diciembre de 1889.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
San Ireneo y comps. mrs.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Mercadal.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA
EMULSION SCOTT
Sobre toda clase de
ACEITE DE BACALAO
Y SUS SIMILARES.

La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es

GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TÓNICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del aceite de bacalao

SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfatos

ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se deduce que la

EMULSION DE SCOTT.

ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los SRS. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Las Personas que conocen las
PILDORAS DE DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Con el fin de impedir las defraudaciones, se procurará que el papel que se destine al timbre del Estado sea de fabricación exclusiva al objeto, subordinándose á clases y condiciones especiales con contraseñas particulares.

CAPÍTULO III.

Remesa y devolución de efectos sobrantes.

Art. 19. La gestión administrativa de la Renta del Timbre se llevará á cabo bajo las órdenes é inmediata vigilancia de la Dirección general de Rentas Estancadas en todas las provincias de España.

Art. 20. Las Administraciones de Contribuciones y Rentas remitirán á la expresada Dirección general en el mes de Febrero de cada año una relación expresiva del papel y demás efectos timbrados, excepción hecha del papel de oficio para Tribunales, que con distinción de clases ó precios calculen podrán necesitarse para el consumo del año siguiente, expresando lo consumido de cada clase en el año anterior, y procurando siempre evitar que resulte un sobrante excesivo.

Art. 21. Cuando los Administradores de

Contribuciones y Rentas consideren necesario un aumento de consignación, lo reclamarán con arreglo al modelo número 1, en los cinco primeros días del mes, expresando las existencias que resulten de las clases que necesiten y el consumo de dos meses en la provincia, á fin de que la Dirección pueda juzgar de la necesidad del partido. En caso de que por circunstancias especiales aumente el consumo y no permita esperar el plazo designado para formular el pedido, se hará uno ó más extraordinarios, expresando las razones en que se funde.

Para la formación de éstos se tendrá presente lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Rentas Estancadas de 8 de Junio de 1881.

Art. 22. Las remesas de los efectos que constituyen la Renta del Timbre, sólo podrá ordenarlas la Dirección general de Rentas Estancadas.

Las de documentos de Aduanas y de cédulas personales las dispondrán respectivamente las Direcciones de Aduanas é Impuestos.

Art. 23. Los bultos que contengan efectos timbrados, que se remitan á las Admi-

con el contenido de la guía, expresando en el acta, que autorizarán todos los presentes, las diferencias que resulten, expidiendo la tornaguía y dando recibo al conductor de lo que hubiese entregado.

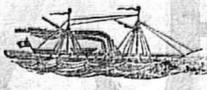
Si se tratase de una remesa efectuada por el correo, se hará el reconocimiento en las subalternas ante el Alcalde, Secretario de Ayuntamiento y dos estanqueros.

Si los cajones, bultos ó fardos, no presentasen señal de haber sido abiertos y estuviese conforme el peso con el expresado en la guía, se expedirá recibo de buena entrega al contratista.

Art. 27. Abiertos los bultos se procederá á examinar, sin tocar los precintos de los mismos, el de los paquetes, y si éste estuviese conforme con lo guiado, se expedirá la tornaguía.

Art. 28. En el caso de observarse diferencias en el recuento que se practique, sin levantar los precintos, en el acto de la llegada de la remesa, se extenderá la correspondiente acta, de que se remitirá copia certificada por el primer correo á la Dirección ó á la Administración de Contribuciones y Rentas, según el caso, expidiéndose la tornaguía con las diferencias que resulten al dorso de la misma.

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
 Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados a partir del 5 de enero de 1889.
Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de setiembre 1889.
Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.
 Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
Servicios de África.—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
 Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 10.—Santander; Srs. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.
 Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.
 Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Diciembre el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.
 Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.
 Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.
 Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
 INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey
 PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
 32 PREMIOS DE LOS CUALES
 12 Diplomas de Honor
 Y
 14 MEDALLAS DE ORO.



(Suiza.)
 20 años de éxito.
 NUMEROSOS CERTIFICADOS
 de las
 primeras autoridades medicinales
 de
 AMBOS MUNDOS.

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de Estómago delicado. Se vende en todas las principales Farmacias y Droguerías y establecimientos de comestibles. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.
 43-52
 HENRI NESTLÉ.—VEVY (SUIZA.)

Último aviso.

Sorteo de Navidad. Regalo de 50.000 billetes.
 Premios por valor de 2.500 pesetas.

Los lectores de este periódico de fuera de Madrid que remitan este anuncio a los almacenes titulados EL PROGRESO MERCANTIL, 8, Espoz y Mina, 8, Madrid, recibirán a vuelta de correo y bajo sobre cerrado, el catálogo de los artículos de invierno y tres billetes para los grandes regalos con que esta casa obsequia a sus compradores.
 Se sortea el día 23 con la Lotería Nacional.—Dirigirse al propietario D. Francisco L. Parajua, con dos sellos de correo para el franqueo.

¡¡¡OJO!!!

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos a precios económicos.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazarés

La **VELOUTINE**

Polvero de Arroz especial
 Preparado al Bismuto por CH.º FAY, Perfumista
 S. PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

ciba y facilite a los respectivos estanqueros, en cuyos libros talonarios se expresará igualmente la de aquellos efectos que adquirirá para su expendición, a fin de poder conocer en todo tiempo el punto a dónde haya sido facilitado cualquiera de los documentos que tengan aquéllas.

Art. 26. A la llegada de los efectos, al punto donde vayan destinados, se procederá al reconocimiento de los bultos en la forma que determine el pliego de condiciones para la conducción de los efectos estancados, y si la remesa se hubiese hecho por el correo en presencia del Interventor ó Delegado de éste, Administrador de Contribuciones y Rentas y Guarda-almacen y ante el empleado que lleve el paquete. En las subalternas se efectuará este reconocimiento por las personas que determine el pliego de condiciones antes citado.

En el caso de que los cajones, ó fardos presenten señales de haber sido abiertos ó de estar los efectos inutilizados por cualquier causa, se consignará en un acta antes de proceder a su apertura. Abiertos á presencia del representante del contratista, ó en su defecto del conductor, se recontará ó confrontará el papel, documentos ó timbres

nistraciones de provincia y de éstas a las subalternas ó viceversa, se precintarán y acompañarán de una factura ó guía, según la conducción se haga por el correo ó contratista de transportes, en cuyo documento se expresará su contenido, numeración de los efectos y peso bruto.

Art. 24. Cuando haya necesidad de efectuar remesas por el correo, se verificará en pliegos certificados y con las debidas formalidades, empaquetándose en provincias los documentos á presencia del Interventor ó empleado en quien éste delegue, y Administrador de Contribuciones y Rentas expidiéndose por el primero certificación que acredite los efectos que contiene el paquete y numeración de los mismos.

De esta certificación se remitirá una copia a la subalterna á que se destinen los efectos.

Art. 25. En los libros del almacén de la provincia se consignará la numeración de todos los efectos timbrados que la tengan y hayan sido recibidos en el mismo, anotándose la de los que se entreguen a los estancos de la capital, y se remitan a las Administraciones subalternas. En los asientos de estas constará la numeración de los que re-

conformidad con los arts. 10, 11 y 12 de este Reglamento.

6.º El empaquetado ó enfarde de los efectos timbrados, y la remesa de éstos a los puntos que se destinen.

7.º El recibo y recuento de los efectos que se devuelvan de provincias como sobrantes ó canjeados.

8.º El taladro de los documentos y quema de los timbres procedentes de emisiones caducadas.

Art. 17. Todas las operaciones de que se ha hecho mérito las verificará la Fábrica Nacional del Timbre con sujeción a las órdenes de la Dirección general de Rentas Estancadas, única que puede disponer las elaboraciones.

Art. 18. Un Reglamento especial determinará las obligaciones respectivas de los empleados en la Fábrica según los diversos servicios que comprende, así como las disposiciones que se consideren necesarias para la ejecución de las labores, empaque de éstas y devolución de sobrantes, mejoras que deben introducirse en su actual organización, forma de ejecutar los trabajos, sistema de grabado y reproducción, y adquisición de primeras materias, para asegurar los intereses del Tesoro. 160